

Enrique Alonso Garcia



2.^a BRIGADA DE INFANTERIA
PLANA MAYOR

Entrada n.º 7360-16-19-35
Salida n.º _____

En cumplimiento a la O. C. de 5 del actual (D. O. n.º 282) y en virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien aprobar la propuesta que V. S. me eleva en su escrito número 7939 de 13 del mismo, a favor del Comandante de Ese Regimiento D. ENRIQUE ALONSO GARCIA, para el desempeño del cargo de Comandante Mayor de ese Regimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, consecuente a dicho escrito.

Badajoz 16 diciembre de 1.935
El General de la Brigada

Lucas

Sr. Coronel Jefe del Regimiento Infanteria Castilla, 16.

P L A Z A

PRIMERA DIVISIÓN
ORGÁNICA

ESTADO MAYOR

Entrada n.º 105 = 12-3-936
Salida n.º 193-13-3-36

Negociado HOJAS.

Remito a V.S. copia de la hoja original de hechos del Comandante de ese Regimiento D. ENRIQUE ALONSO GARCIA, a los efectos que interesaba en su escrito n.º 152 de 28 del mes anterior.

Madrid 5 de Marzo de 1.936.

6

Sr. Coronel del Regimiento Castilla n.º 16.

B a d a j ó z.

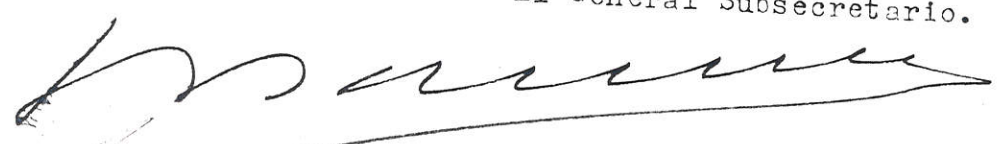


Entrada nº 200-23-6-36 El señor Ministro ha resue:
Salida nº 587-3-F-10 se devuelva a ese Regimiento

SUBSECRETARIA
Sección de Personal

adjunta propuesta de concesión de premio de efectividad, formada a favor del Comandante Do Enrique Alonso García y cursada con su escrito de dos del actual a fin de que sea nuevamente redactada consignando en ella la fecha en que verdaderamente le corresponde percibirlo. Lo que de su orden comunico a V.S. para su conocimiento y efectos. Madrid once de junio de mil novecientos treinta y seis.

El General Subsecretario.


Señor Coronel del Regimiento de Infantería Castilla núm.3

BADAJOS.

108 Arma de INFANTERIA • 4 ABR. 1935
REGIMIENTO Nº 16

AÑO DE 1.934

Servicios prestados durante dicho año por el COMANDANTE DON ENRIQUE
ALONSO GARCIA

ANTIGÜEDAD QUE LE CONCEDEN LOS DESPACHOS O NOMBRAMIENTOS			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO		
Dta.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
			N.			

3.ª SUBDIVISIÓN

AUMENTOS POR EL DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA

Por

N.



4.ª SUBDIVISIÓN

CUERPOS Y SITUACIONES A QUE HA PERTENECIDO

En situación de disponible en la 1ª División desde 1º de Enero a fin de Febrero

2

En el Regimiento Infantería nº 16 desde 1º de Marzo hasta fin de año.

10

TOLEDO.—Imp. de la Asociación de Huérfanos de Infán.—Form. núm. 103.

5.ª SUBDIVISIÓN

NOTAS DE CONCEPTO DEL CUERPO O DEPENDENCIA

		INSTRUCCIÓN	
Valor	<i>Decreditado</i>	En ordenanzas	<i>Mucho</i>
Aplicación	<i>Mucha</i>	En táctica	<i>Mucho</i>
Capacidad	<i>Mucha</i>	En procedimientos militares	<i>Mucho</i>
Conducta	<i>Buena</i>	En detall y contabilidad	<i>Mucho</i>
Puntualidad en el servicio	<i>Mucha</i>	En teoría y práctica del tiro	<i>Mucho</i>
Salud	<i>Buena</i>	En arte militar	<i>Mucho</i>
Estado	<i>Casado</i>	Posee el	<i>Francés</i>
Estatura, un metro	<i>650</i> milímetros	Traduce el	<i>Curso de Inglés</i>

Son las que ha merecido *ya constan en sus antecedentes*

Ampliación exclusiva del Coronel o Jefe principal del Cuerpo.
Badajoz 21 de Set. 1834
El 7º Coronel 1º del Regimiento
Valeriano de Guzmán

6.ª SUBDIVISIÓN

NOTAS DE CONCEPTO DEL DIRECTOR O INSPECTOR

En la revista de inspección pasada en.....
 ante el Excmo. Sr.
 mereció la concepción siguiente:

		INSTRUCCIÓN	
Valor	En ordenanzas
Aplicación	En táctica
Capacidad	En procedimientos militares
Conducta	En detall y contabilidad
Puntualidad en el servicio	En teoría y práctica del tiro
Salud	En arte militar
Estado	Posee el
Estatura, un metro milímetros	Traduce el

7.ª SUBDIVISION

SERVICIOS, VICISITUDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

En igual punto y situación que finó el año anterior. Por O.C. de 27 de Febrero (D.O. nº 50), es destinado de disponible en la 1ª División al Regimiento Infantería nº 16, al que se incorporó en la Plaza de Badajoz el día 27 de Marzo, haciéndose cargo del mando del 2º Batallón a que había sido destinado. Con arreglo a la O.C. de 24 de Agosto (D.O. nº 195), se une a la hoja de servicios de este Jefe el informe personal a que se refiere el artículo 2º del Decreto de 19 de Julio del año actual (D.O. nº 165) en el que hace constar no pertenece a ninguna asociación de carácter político. El día 26 de Octubre marchó a Talavera la Real y Montijo de esta provincia a practicar diligencias judiciales, regresando el 30 del mismo mes; el día 9 de Noviembre marchó a Castuera con el indicado fin, regresando el 11, y el 5 de Diciembre volvió a marchar a practicar diligencias judiciales a Rivera del Fresno (Badajoz), regresando el 6 del citado mes de Diciembre. Prestando los servicios de su empleo finó el año.



8.ª SUBDIVISIÓN

COMISIONES QUE HA DESEMPEÑADO

La de Jue: Instructor desde el 14 de Abril hasta fin de año.

9.ª SUBDIVISIÓN

CRUCES, CONDECORACIONES, ÓRDENES MILITARES Y CIVILES, TÍTULOS Y MEDALLAS QUE HA OBTENIDO

N.

10.ª SUBDIVISIÓN

LICENCIAS TEMPORALES QUE HA DISFRUTADO

N.

11.ª SUBDIVISIÓN

PROCEDIMIENTOS A QUE SE HA HALLADO SUJETO Y CASTIGOS GRAVES QUE SE LE HAN IMPUESTO EN VÍA GUBERNATIVA

N.

ENTERADO:

EL INTERESADO,

[Handwritten signature]

Badajoz 31 de Diciembre de 1934

El Teniente Coronel Mayor, Jefe accidental



[Handwritten signature]

El ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción del documento que se custodia en este Archivo, Sección 1.ª División Legajo A-1348 consta de 4 folios.

Segovia, a de EL CORONEL DIRECTOR

[Handwritten signature]



Fdo.: JUAN VICENTE HERNÁNDEZ